



# REGLAMENTO DEPORTIVO 2025-2026

## ESCUELA DE MIDGETS



## REGLAMENTO DEPORTIVO 2024-2025 ESCUELA DE MIDGETS

**ART. 1°:** El Campeonato Zonal de la Escuela de Midgets Año 2025-2026 será fiscalizado por la Federación de Asociaciones de Pilotos y Clubes del Deporte Motor Santafesino (FAPCDMS).

**Art. 2°:** El presente reglamento tiene vigencia a partir del 01 de JULIO de 2024 hasta el 01 DE JULIO de 2026. Todo cambio o modificación que sea necesario realizar sobre el mismo deberá contar anteriormente con la aprobación de la FAPCDMS, sin dicha aprobación las modificaciones que realicen carecerán de absoluta validez.

**ART. 3°:** El Campeonato de la Escuela de Midgets es organizado de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y todas las reglamentaciones y regulaciones dictadas por el Ente Fiscalizador.

**ART. 4°:** El Campeonato estará compuesto por 11 fechas, 7 de etapa regular y 4 de play off.

- a) **PRUEBAS:** 1 tanda de 4 vueltas.
- b) **SERIES:** de 8 Mini Midgets a 8 vueltas (dependiendo la cantidad de inscriptos). Se ordenarán en dos filas de 4 autos.
- c) **FINAL B:** 12 Mini Midgets a 10 vueltas.
  - En la misma participarán desde el puesto número 13, después de haber formado las grillas de la final A.
- d) **FINAL A:** 12 Mini Midgets a 12 vueltas.
  - En la misma participarán los mejores 12 clasificados.

*1NOTA: Las pruebas se ordenarán por el sorteo de las series. Las series se ordenarán de 4 autos en primera fila y 4 en segunda fila. A medida que el Campeonato se desarrolle para realizar el engrillamiento correspondiente por SORTEO, se tomará el RANKING DE CAMPEONATO ACTUAL,*

Las finales estarán compuestas por 3 filas de 4 autos cada una.

**ART. 5°:** Inscripción 5 puntos.

- a) Puntaje FINAL A – Etapa Regular

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
50	45	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24

- b) Puntaje FINAL B – Etapa Regular

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
22	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	1

c) Puntaje PLAY OFF: Igual puntuación que la Etapa Regular.

- Los 12 clasificados al **PLAY OFF**, comenzarán con la siguiente puntuación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
30	25	22	20	18	16	14	12	10	8	6	4

d) FECHA CORONACIÓN: La misma otorgará puntaje y medio.

e) Para ser campeón es necesario haber ganado una carrera.

f) En caso que en una competencia se superen los 24 minis inscriptos. Ej: 25, 26, 27, 28. Los mismos se engrillarán en la cuarta fila de la final B obteniendo un punto por participante.

g) En esta categoría la edad para poder competir corresponde de 7 a 15 años cumplidos.

h) Todo piloto que deba reemplazar el motor luego de disputada su serie será reubicado para partir desde la última posición en la final que le corresponda, sin perder el derecho a competir en dicha final.

**Es decir:**

Si el piloto clasificó a la Final A, largará último en la Final A.

Si clasificó a la Final B, largará último en la Final B.

La decisión de reemplazar el motor deberá ser informada por el equipo o piloto al Comisariato Deportivo unos minutos de antelación al inicio de la final correspondiente.

La revisión técnica de los motores, tanto del motor utilizado inicialmente como del motor reemplazado, quedará al criterio del Comisario Deportivo.

**ART. 6º:** Cada piloto que desee participar en el Campeonato de la Escuela de Midgets, deberá contar con Licencia Deportiva extendida por la FAPCDMS, Licencia Médica vigente y la/s correspondiente/s autorización/es para personas menores de edad vigente/s a la fecha de realización de los correspondientes campeonatos.

**ART. 7º:** Toda cuestión deportiva o de conducta y de buenas costumbres, serán regidas por las reglamentaciones antes mencionadas, las normas del deporte vigentes y toda disposición que al respecto pudieran surgir, siendo responsables de su cumplimiento el piloto y el concurrente de manera solidaria.

**ART. 8º:** Los pilotos deberán contar con los elementos de seguridad personal homologados para la práctica del deporte automotor, como buzo antiflama, casco, protector cervical, calzado y todo elemento que proteja su integridad física, concordante con las disposiciones vigentes.

*NOTA: TODA CUESTIÓN NO EXPRESADA EN ESTE REGLAMENTO SE REGIRÁ POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES Y REGLAMENTACIONES VIGENTES DE LA FIA, CDA del ACA, FAPCDMS Y DE LA CATEGORÍA.*

